

(OTORGAR A LA COMPAÑERA JUANA LIZETTE SANDOVAL FERNÁNDEZ, AGREGADA TÉCNICA DE LA MISIÓN PERMANENTE DE LA REPÚBLICA DE NICARAGUA ANTE LA ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS CON SEDE EN NUEVA YORK, ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, LA CATEGORÍA DIPLOMÁTICA DE PRIMER SECRETARIA AL SOLO EFECTO DEL RANGO PROTOCOLAR)

ACUERDO MINISTERIAL N°. 51-2019, Aprobado el 12 de Noviembre de 2019

Publicado en La Gaceta, Diario Oficial N°. 225 de 25 Noviembre de 2019

Ministerio de Relaciones Exteriores

ACUERDO MINISTERIAL N°. 51-2019

EL MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES

En uso de sus facultades

ACUERDA

Artículo 1. Otorgar a la Compañera **Juana Lizette Sandoval Fernández**, Agregada Técnica de la Misión Permanente de la República de Nicaragua ante la Organización de las Naciones Unidas con Sede en Nueva York, Estados Unidos de América, la categoría diplomática de Primer Secretaria al solo efecto del rango protocolar.

Artículo 2. Dejar sin efecto el Acuerdo Ministerial No. 18- 2014, del quince de mayo del año dos mil catorce, publicado en La Gaceta, Diario Oficial No. 120, del treinta de junio del año dos mil catorce.

Artículo 3. El presente Acuerdo surte sus efectos a partir del día primero de diciembre del año dos mil diecinueve. Publíquese en La Gaceta, Diario Oficial.

Dado en la ciudad de Managua, en el Ministerio de Relaciones Exteriores, a los doce días del mes de noviembre del año dos mil diecinueve. **(f) Denis Moncada Colindres, Ministro.**